

Exposición de Motivos

Proyecto de Ley que Crea el Fondo para el Desarrollo e Innovación del Emprendimiento (FODINE)

La importancia de generar nuevos proyectos en una sociedad se traduce en un efecto multiplicador en la economía de una nación.

El desarrollo económico a largo plazo requiere de empresarios **emprendedores que generen empleos** y valor agregado mediante la creación de nuevos productos, novedosos procesos de producción o la prestación de servicios que no existían hasta ese momento.

Todo lo anterior está relacionado con las facilidades que se le brinden a un ciudadano para aprender a insertarse productivamente y del espacio que se le brinde para desarrollar a plenitud su potencial.

La cultura del emprendimiento genera la creación de nuevos empleos, rápido desarrollo social y la innovación tecnológica. Ante la actual problemática de desempleo y exclusión, comienza a vislumbrarse como una oportunidad el autoempleo y por vía de consecuencia, el concepto de emprendimiento cobra mayor relevancia para nuestra sociedad, resultando su regulación cada vez más necesaria para garantizar

Un reciente informe del Banco Mundial, “**El emprendimiento en América Latina: muchas empresas y poca innovación**”, señala que el futuro de la región dependerá de alcanzar un número mayor de emprendedores “transformacionales”, de los que existen en la actualidad.

De acuerdo al informe, prácticamente uno de cada tres trabajadores en la región es autónomo o un pequeño empleador y, contrariamente a la percepción popular, la proporción de empresas registradas formalmente también es comparativamente grande. Pero pocos de estos emprendedores llegan alguna vez a contratar un trabajador. La mayoría siguen siendo muy pequeños, incluso tras décadas de operación.

Es necesario hacer esfuerzos importantes que promuevan un ambiente favorable para la creación de negocios (**Ranking Doing Business- BANCO Mundial**), reduciendo los costos, tramites y tiempos para la legalización y liquidación de empresas, reduciendo la carga de impuestos para las nuevas empresas en los primeros tres (3) años de existencia.

En el caso de República Dominicana, **la Constitución** establece en su artículo 50.2 que “el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país”.

Además, la Ley No. 1-12, que Establece la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, en su tercer eje estratégico, establece como objetivo general 3.1 tener “una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global”, así como consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, con el propósito de asegurar la sostenibilidad macroeconómica, impulsar un crecimiento económico alto, equitativo, sostenido y generador de empleos de calidad.

Recientemente se ha impulsado una importante política pública que sirve de marco para el fortalecimiento del liderazgo del emprendimiento. La **Estrategia de Emprendimiento de la República Dominicana** es el resultado de un trabajo colaborativo y articulado orquestado por múltiples actores de los sectores público y privado que se unieron para co-crear una estrategia de fomento, promoción y desarrollo del emprendimiento y la innovación en el país.

A raíz de esta Estrategia, se procura abrir espacios de opinión, dialogo y análisis para que Instituciones ejecutoras de programas, pudieran aportar en el proceso de la creación de esta estrategia la cual toma como punto de partida los ejes estratégicos (Industria de Soporte, Financiación, Articulación Institucional, Mentalidad y Cultura y Sistema Educativo) de la estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento, creada en el consenso por representantes de los ocho (8) países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica y República Dominicana para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Uno de los aspectos clave para la consecución de este objetivo es la integración económica y más específicamente, el impulso y fomento de las MIPYMES centroamericanas, las cuales son el motor de desarrollo.

Este Proyecto de Ley propuesto para la consideración de los colegas legisladores, tiene por objeto la creación del Fondo para el Desarrollo e innovación del Emprendimiento (FODINE), para así poder tener una cultura empresarial innovadora y que nuevos emprendedores puedan obtener recursos y asesoría para el inicio de sus proyectos.

Dicha iniciativa cuenta con una estructura de nueve (9) capítulos, treinta cinco (35) artículos y cuatro (4) disposiciones finales:

CAPÍTULO I - DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETIVOS.

CAPÍTULO II -DE LOS PRINCIPIOS Y DEFINICIONES.

CAPÍTULO III - DEL FONDO PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DELEMPRENDIMIENTO.

CAPÍTULO IV - DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FODINE.

CAPITULO V - DE LAS SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO.

CAPITULO VI - DEL FINANCIAMIENTO DEL FODINE.

CAPITULO VII - DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES Y MIPYMES.

CAPITULO VIII -DEL RÉGIMEN DE INCENTIVOS.

CAPÍTULO VI -DISPOSICIONES FINALES.

El Fondo para el Desarrollo e innovación del Emprendimiento (FODINE) tiene por objetivo apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores facilitando el capital semilla, poniendo a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios para el impulso de nuevas unidades productivas.

El FODINE pretende diseñar e Implementar Programas de Financiamiento especiales para emprendimientos tecnológicos de alto impacto así como implementar Programas de Inversión de Capital Semilla para emprendedores.

Por tanto, Honorables Senadores de la República, realmente entendemos que la conversión en Ley de este Proyecto permite que nuevos emprendedores tengan acceso a los recursos y asesoría necesarios para el inicio de sus proyectos y la implantación de una cultura empresarial innovadora.

Félix Bautista
Senador Provincia San Juan